



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

No. GS-2025- 00010531 DESAN- GRUCO – 3.1

Floridablanca, 30/05/2025

Señora
KAREN YANETH ACEROS ALQUICHIRE
Representante Legal INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A..
NIT: 800.249.700-1
Calle 53 N° 31 - 30 Barrio Antiguo Campestre
Bucaramanga.

Señor TNI8 BLANCA ORTENCIA MORENO IBAÑEZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO
Floridablanca, Santander

Asunto: Notificación inicio de ejecución de la **MODIFICACIÓN No. 002 AL CONTRATO No. 068-7-200171-24**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites MODIFICACIÓN N° 002 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 068-7-200171-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y EL INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A., así:

Se modificó la CLAUSULA - VALOR de la aceptación de oferta No. 068-7-200171-24 de la siguiente manera: Adicionar a la aceptación de oferta la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 12.350.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025, suma que no supera el 50% del valor de la aceptación de oferta inicial, quedando un valor total de la aceptación de oferta de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 142.350.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA distribuidos de la siguiente manera:

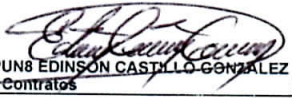
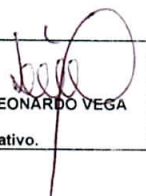
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	\$ 40.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 110.500.000,00
MODIFICACIÓN N° 001	\$ 19.500.000,00	\$0,00	\$ 19.500.000,00
MODIFICACIÓN N° 002	\$0,00	\$ 12.350.000,00	\$ 12.350.000,00
VALOR TOTAL	\$60.000.000,00	\$82.350.000,00	\$ 142.350.000,00

Se modifico la CLÁUSULA – PLAZO DE EJECUCIÓN de la aceptación de oferta No. 068-7-200171-24, de la siguiente manera: El plazo de ejecución será a partir de la expedición de la carta de inicio hasta el 30 de junio de 2025 o hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra, la vigencia de la aceptación de oferta es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación

En consecuencia, a partir de la fecha de la presente comunicación se puede dar continuidad con cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las cláusulas estipuladas en la MODIFICACIÓN No. 002 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS No. 068-7-200171-24.

Atentamente,


Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
Jefe **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5**

 Elaboró: L. JHON JAIRO ACOSTA CELY Analista de Contratos	 Aprobó: PUN8 EDINSON CASTILLO GONZALEZ Abogado Contratos	 Revisó: CT. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ Jefe Grupo de contratos (E)	 Revisó: MY. LEONARDO VEGA CALA Jefe Administrativo.
---	--	--	---

Transversal 154 N° 24 – 147 El Bosque
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan